



PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

ALCANCE ACTA DE RESULTADOS PUBLICADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CONVOCATORIA No. 017/2021

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) PERSONA JURIDICA QUE PRESTE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DEL PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD - EL CAMPO EMPRENDE, EN LOS 45 MUNICIPIOS UBICADOS EN LA ZONA CENTRO NORTE DONDE SE ADELANTARON LOS CONCURSOS 2017, LA CONVOCATORIA 2018, LOS FORTALECIMIENTOS A LA CONVOCATORIA 2018, LA CONVOCATORIA 2019 Y LOS FORTALECIMIENTOS A ESTA CONVOCATORIA, INCLUYENDO EL CONJUNTO INTEGRADO DE COMPONENTES OPERACIONALES - MISIONALES DEL MODELO DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO, DE GESTIÓN Y FINANCIEROS, DE MANERA QUE SE OBTENGAN RECOMENDACIONES Y APRENDIZAJES PARA RETROALIMENTAR LA GESTIÓN Y APOYAR LA TOMA DE DECISIONES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Evaluar los resultados del proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad” - El Campo Emprende, en los 45 municipios ubicados en la zona Centro Norte donde se adelantaron los concursos 2017, la convocatoria 2018, los fortalecimientos a la convocatoria 2018, la convocatoria 2019 y los fortalecimientos a esta convocatoria, incluyendo el conjunto integrado de componentes operacionales - misionales del modelo de intervención del proyecto, de gestión y financieros, de manera que se obtengan recomendaciones y aprendizajes para retroalimentar la gestión y apoyar la toma de decisiones.

OCTUBRE 11 DE 2021

Por medio de la presente nos permitimos dar alcance al acta de resultados publicada el 2 de septiembre de 2021 e informar EL CIERRE DE ESTA CONVOCATORIA que de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del numeral 3 de los términos de referencia, a saber: “*La Unidad Nacional de Coordinación - UNC, se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de seleccionado el postulante.*”

La Unidad Nacional de Coordinación - UNC, se reserva el derecho de cerrar anticipadamente el presente proceso y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de justificación o explicación alguna, aún adelantado el proceso de selección y adjudicado al postulante.” (Negritas fuera de texto original).



JOHN JAIRO CARDONA RESTREPO
Administrador

Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó: GCamacho